



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 284 -2014-MDP/A.

Pangoa, 05 de marzo del 2014.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la constitución política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20º, Numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil;

Que, habiéndose recepcionado el Oficio N° 1106-2013-2014-JCC-CR; Invitación para participar en la Reunión Informativa sobre el Aeródromo “Manuel Prado” de Mazamari, Selva Central-Región Junín, a realizarse el día lunes 11 en la Ciudad de Lima, es pertinente delegar en Comisión de Servicios a un Regidor hábil a fin de que represente a la Municipalidad Distrital de Pangoa en el referido Taller, y;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido al Despacho de Alcaldía, Art. 20º de la Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio a la Regidora GUADALUPE MOYA HINOJOSA,** a la Ciudad de Lima el día lunes 10 de marzo del 2014, para representar en la Reunión Informativa sobre el Aeródromo “Manuel Prado” de Mazamari, Selva Central-Región Junín, a realizar en el Congreso de la Republica.

**Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Administración** disponer con los respectivos viáticos por comisión de servicios para el día indicado.

**Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal,** a fin de brindar las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGO A  
ALCALDIA  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

136

Lima, 28 de febrero del 2014

**OFICIO N° 1106 -2013-2014/JCC-CR**

Señor:  
**MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ**  
Alcalde de la Municipalidad de Pangoa  
Calle 7 de junio 641  
Satipo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

15 MAR 2014

EXP N° 2689 FOLIO 01  
HORA 04:04 FIFMA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez sirva considerar su participación a la reunión informativa sobre el **Aeródromo "Manuel Prado" de Mazamari, selva central - Región Junín**; la misma que se realizara el día lunes 10 de marzo del 2014, a horas 11:00, en la sala Nro. 03 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Incipientes



**JOHNNY CÁRDENAS CERRÓN**  
Congresista de la República

PROVEIDO  
PASE A: .....  
PARA: .....  
FECHA: .....

JCC/kmm.